

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2897** *PAYPER HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

María José Menéndez Urbon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 107/08 seguidos a instancia de Fiordaliza Gómez de los Santos contra la empresa Payper Hostelería, SL, con CIF B74227968, en la que por resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de la ejecutada Payper Hostelería, SL, por la cantidad de 1.934,93 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 10 de febrero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090008500-1